

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 62/1985

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **12 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que durante los días 18 al 20 de abril de 1985 se realizará en la ciudad de La Rioja, la "PRIMERA REUNIÓN DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA", razón por la cual este Superior Tribunal de Justicia se trasladará a dicha Ciudad para asistir a tan importante evento.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Comisionar a los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia Doctores E. NELSON ECHARREN, NELSON O. PEARSON y ALBERTO R. J. CORTÉS para que se trasladen por vía aérea a la ciudad de La Rioja durante los días 16 al 22 de abril inclusive de 1985, a excepción del señor Presidente quién lo hará durante los días 17 al 21 de abril de igual mes y año, para asistir a la "REUNIÓN DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA".

2º) Extiéndanse por donde corresponda las órdenes de pasajes por vía aérea -ida y vuelta- y los viáticos pertinentes.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON - Juez STJ - CORTÉS - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**